

EXPECTATIVA DE RECTORES SOBRE PRESUPUESTOS PARA EL NUEVO AÑO

# Universidades esperan más recursos con redistribución

El Gobierno anuncia que en 2012 cumplirá lo que establece la ley desde el 2010: la asignación de fondos de acuerdo con el costo real de las carreras, del número de estudiantes y de proyectos de investigación.

Nelson Tubay Bermúdez  
Redacción Guayaquil

El anuncio del presidente Rafael Correa, de que en el 2012 el Gobierno aplicará una redistribución de los recursos para las universidades del país con parámetros distintos a los actuales, genera expectativa en los rectores, si bien recuerdan que el régimen está atado con el cumplimiento de esa disposición, que consta en la ley vigente desde 2010.

Los representantes de cuatro universidades públicas consultados por este Diario coinciden en esperar un incremento de los recursos para sus instituciones, como resultado de la aplicación de la nueva fórmula.

Sin embargo, difieren en los factores en los que sustentan esa expectativa, pues estos se relacionan más bien con las situaciones particulares de las universidades que dirigen. Así, por ejemplo, Moisés Tacle, rector de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (Espol), confía en que la redistribución considerará el alto costo de las carreras que ofrece la institución, que por ser técnicas requieren de infraestructura, equipos y laboratorios.

El costo real de las carreras por alumno será uno de los criterios de la redistribución.

Carlos Cedeño, rector de la Universidad de Guayaquil, estima un cambio, que por ser la institución con mayor población estudiantil afirma que este año tienen 90.000, ese factor incidirá en un incremento en sus recursos para el 2012.

Alude a que otra de las variables de la nueva fórmula de asignación de recursos será el número de estudiantes.

Junto con Tacle, Cedeño coincide en señalar que la reasignación de recursos de las universidades -anunciada por Correa en su cadena del sábado 10 de diciembre- es una disposición que consta en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), vigente desde el 2010.

**Casos según instituciones**  
En tanto, Raúl Minchala, rector de la Universidad Estatal de Milagro (Unemi), espera que el nuevo sistema considere la necesidad que tienen las instituciones relativamente nuevas como la suya, de invertir en infraestructura, equipos, investigación, planta docente a tiempo completo, para poder equipararse con las más antiguas.

Y Jimmy Candell, rector de la Universidad Estatal Península de Santa Elena (UPSE), aspira a que esa reasignación de fondos reconozca el esfuerzo que están haciendo instituciones como la suya y elimine las inequidades del actual sistema.



REUNIÓN. Rectores y directivos de universidades de la región se reunieron en días pasados con el Consejo de Educación Superior.

FOTOS DE RICARDO CASTRO BEYRERO



**Moisés Tacle**,  
Escuela Superior Politécnica del Litoral

Nuestras carreras fundamentalmente son ingenierías y tecnologías de ciencias, que requieren de una infraestructura especial, de laboratorios, de equipamiento, de profesores de alto nivel, lo que obviamente demanda recursos".



**Carlos Cedeño**,  
Universidad de Guayaquil

Esta redistribución efectivamente está en la ley y el primer criterio es el número de estudiantes, de tal manera que si se aplica, nos tocará una participación más o menos significativa, que nos permita mejorar nuestras rentas".



**Raúl Minchala**,  
Universidad Estatal de Milagro

Nosotros en la Universidad de Milagro esperamos para el próximo año un incremento de unos diez millones de dólares, con lo cual podríamos hacer algo más en la referente a infraestructura, equipamiento e investigación".



**Jimmy Candell**,  
Universidad Península de Santa Elena

Estamos a la espera de que se haga esa redistribución considerando los nuevos parámetros. Y en el caso de nuestra universidad, que debe ser evaluada, esperamos que esa evaluación determine los valores reales que debemos recibir".

"De pronto unas universidades estamos recibiendo menos que otras, cuando demostramos que hacemos sacrificios tremendos para salir adelante". Adicionalmente, recordó

que la UPSE tiene el reto de superar la categoría "E" en que la ubicó el desaparecido Conea. Confía en que la evaluación a la que se someterá a inicios de 2012 con ese fin, demuestre el

## DISTRIBUCIÓN.

El tema de la entrega de recursos a universidades, politécnicas e institutos superiores públicos consta en el Art. 24 de la actual Ley, vigente desde el 2010.

## PARÁMETROS.

En orden de prioridad, se considerará como primer criterio el número de estudiantes y el costo por carrera y nivel. Luego, el número de maestros, su dedicación y experiencia.

## OTROS CRITERIOS.

También se incluye la clasificación académica y tipología de instituciones. La eficiencia en docencia, terminal y administrativa.

trabajo de la institución. En todo caso, ambos resaltan el objetivo de implementar un nuevo sistema más objetivo de división de recursos, basado en indicadores de calidad.

"Es muy importante el tema, porque no pueden ser igual las carreras técnicas o las ingenierías que las humanísticas: en las primeras hay que hacer investigación y necesitan de más recursos", dijo Candell.

Del total de fondos que el Estado entrega a las universidades públicas, una parte se divide en forma igualitaria para todas, sin diferenciar su tamaño, población estudiantil, antigüedad ni labor de investigación.

Sin embargo, la Senescyt ha anunciado que si bien la nueva redistribución de recursos implicará el incremento de fondos para ciertas universidades, también significará la reducción de fondos para otras.



CAMARADERÍA. Fidel Márquez, de Ecoeja; Joaquín Hernández, de la UES; y Alberto Rigal, de la Universidad Católica, dialogan previo a la reunión con el CES.

"Estamos dialogando, estamos trabajando en un permanente contacto con Senescyt y en este tema precisamente hay acuerdos que tienen que

INSCRIPCIONES PARA INGRESAR A LA UNIVERSIDAD

# Hay carreras que no aparecen en lista de opciones para elegir

Daniel León, graduado del colegio Gabriela Mistral y aspirante a ingresar a la Universidad de Guayaquil, está preocupado porque no encuentra la carrera de Licenciatura en Educación Física entre las opciones que le permite elegir el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA).



AUTORIDAD. José Apolo, vicerector académico de la Universidad de Guayaquil.

Asegura que ha seguido todas las instrucciones y pasos del nuevo proceso establecido por la Secretaría Nacional de Educación Superior, Tecnología e Innovación (Senescyt).

Básicamente, consiste en el registro previo del aspirante por Internet, a través de la página web ([www.snna.gob.ec](http://www.snna.gob.ec)).

Sin embargo, tras crear su cuenta y registrar todos sus datos personales y académicos, no ha podido señalar la carrera de Educación Física, porque no aparece esta opción dentro de la oferta académica de la Universidad.

Según confirmaron funcionarios de la Senescyt y de la Universidad, el problema en efecto existe y no es exclusivo de esa carrera, sino que se ha dado con "muchas otras", aunque no las precisaron.

En lo que no coincidieron fue en la causa ni en el plazo para su posible solución. La secretaria de Estado indicó el viernes que el problema se originaba en la información facilitada por la Universidad, sobre su oferta académica disponible.

Y que, por lo tanto, se solucionarían una vez que la institución enviara la información completa y actualizada.

El vicerector académico de la Universidad, José Apolo, dijo en cambio que el problema lo habían causado ciertas "inconsistencias" en el detalle de las carreras. "Por ejemplo, alguien marcó mal el número de créditos, eso hace que no se incluya en la oferta".

Pero acotó que la mayor parte de ellas habían sido corregidas y enviadas a la Senescyt hasta el miércoles pasado. Y que si bien "aún quedaban unas cuantas", esperaba que estas se superaran en estos días. El plazo para las inscripciones culmina este viernes 30 de diciembre.

Apolo también citó una solución provisional: "en la Senescyt nos han dicho que los estudiantes podrían elegir una carrera afín y después, cuando rindan el examen, podrían hacer la modificación en la carrera elegida". (NTB)

## Reporte de avance diario de inscritos en el SNNA



# En dos semanas hay casi 40.000 inscritos

Hasta la medianoche del jueves pasado, 54.513 personas habían abierto una cuenta en el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA), que está coordinando el ingreso de estudiantes a cinco universidades del país.

Así lo informó la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt), en su reporte diario de avances de este proceso que se realiza a través de una página virtual ([www.snna.gob.ec](http://www.snna.gob.ec)).

De esa cifra, 38.546 postulantes completaron su proceso de inscripción y podrán rendir una prueba de aptitudes en febrero próximo.

El registro se efectúa de acuerdo con un calendario basado en el penúltimo dígito del número de cédula de los ciudadanos interesados.

La primera ronda culminaba el viernes y se prevé que los inscritos superaran los 40.000. Habrá una segunda fase hasta el viernes 30.

Según la Senescyt, la mayoría se postuló para ingresar a la Universidad de Guayaquil. Los interesados también pueden anotarse para la Es-

## CALENDARIO

**INSCRIPCIONES.** Los aspirantes a estudiar en las cinco universidades del país incluidos en este proceso deben inscribirse desde el 12 hasta este viernes 30 de diciembre.

**PRUEBAS.** Todos los inscritos deberán rendir una prueba de aptitudes sobre Lengua, Matemática y Razonamiento abstracto, el 11 de febrero de 2012.

cuela Politécnica del Ejército (ESPE), Instituto Tecnológico Superior Central Técnico, Universidad Estatal de Milagro (Unemi) y Universidad Técnica de Babahoyo. Las inscripciones son para el periodo académico marzo-agosto 2012 en estas cinco instituciones.

En abril del próximo año, la Senescyt ampliará la aplicación de este nuevo sistema de ingreso para todas las universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores tecnológicos públicos del país.

# Universidad privada: "aún se discute sobre becas"

El nuevo Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA) incluye en la cuenta de cupos que asignará, los que deben otorgar las universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores particulares y cofinanciados a los estudiantes becados.

La Ley establece que el 10% del total de matriculados en las entidades privadas debe ser becado. Y la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) ha expresado públicamente su inten-

ción de que esos más de 5.000 cupos sean asignados mediante el SNNA.

Sin embargo, este gremio aclara que aún no está definido si, en efecto, la asignación de las becas la hará Senescyt mediante el nuevo sistema.

"Estamos revisando este tema, estamos en diálogos sobre este asunto y una vez definido, el directorio de Ceupa se pronunciará", expresó el director ejecutivo de la Corporación Ecuatoriana de Universidades Particulares (Ceupa), Joaquín Hernández.